

REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD LEBU



LICEO

FRESIA GRACIELA MÜLLER RUIZ

Porque todos queremos aprender, queremos aprender de todos"

Plan de Gestión de Convivencia Escolar
Liceo Fresia Graciela Müller Ruiz
2019

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar da cuenta de la forma en que los miembros de una comunidad se relacionan entre sí. Esta forma en que las personas establecen sus vínculos es una experiencia de aprendizaje, puesto que a través de ella se modelan y aprenden los modos de convivir que el establecimiento favorece. Esta interrelación compete a todos los actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados. Asimismo, tiene como objetivo principal propiciar un clima escolar positivo, que integre, acoja y respete a cada integrante de nuestro Liceo.

La convivencia escolar posee un enfoque formativo el cual requiere enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores. Dichos aprendizajes se enmarcan tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

Este enfoque formativo contiene una dimensión preventiva expresada en el desarrollo de aprendizajes en el ámbito de los conocimientos, habilidades y actitudes que permiten formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones y solucionar conflictos de manera asertiva, cautelando en todo momento el proceso formativo y estrategias pedagógicas a la base.

Con base en lo anterior, nos alineamos a la Política Nacional del Ministerio de Educación elaborando el Plan de Convivencia Escolar del Liceo Fresia Graciela Müller Ruiz.

I. Conceptualizaciones.

Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

1. Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A (MINEDUC, 2011).

2. Bullying o Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, MINEDUC (2011).

Este tipo de violencia tiene tres características que lo define y lo diferencia de otras expresiones de violencia:

- Se produce entre pares.
- Es reiterado en el tiempo.

- Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de ellas tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.

Es una de las expresiones más graves de violencia en el ámbito escolar y requiere ser abordada de manera decidida y oportuna.

Se debe hacer una distinción entre las distintas tipos de agresiones que no configuran acoso escolar o bullying:

Conflicto de interés: Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o oposiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

Agresividad: Corresponde a comportamiento defensivo natural del ser humano, como una manera de resguardarse de situaciones en la que se siente amenazado.

Violencia: Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas.

3. Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

4. Plan de Convivencia Escolar

El Plan de Convivencia Escolar *“es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento del Liceo “Fresia Graciela Müller Ruiz” en relación al tema de la Convivencia Escolar. En este se detallan los objetivos a lograr y acciones a desarrollar durante determinado período. En éste se consideran lo siguiente:*

- Los objetivos a lograr en el espacio-tiempo determinado.
- Acciones programadas a fin de fomentar un buen clima de Convivencia Escolar.
- Evaluación de las actividades programadas a fin de perfeccionarlas.
- Establecer prioridades de modo de establecer metas a corto, mediano y largo plazo.

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Desarrollar aquellas acciones que permitan la consolidación de una sana convivencia en el Liceo basada en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa a fin de que las actividades de aprendizajes se desarrollen en un ambiente apropiado para ello.

2. Objetivos específicos

Que la comunidad educativa logre:

- Conocer las normas de Convivencia Escolar contenidas en el Reglamento de Convivencia.
- Incorporar los contenidos más relevantes de las Normas de Convivencia Escolar en la práctica diaria.
- Conocer y vivenciar la importancia de la Buena Convivencia Escolar.
- Valorar el rol de cada estamento de la Comunidad Escolar.
- Mejorar el trato en lenguaje y modales en las relaciones interpersonales: entre estudiantes y profesores, estudiantes y asistentes, asistentes y profesores, profesores y apoderados, entre otros.
- Evaluar y seguir la trayectoria de los estudiantes que han presentado conflictos de tipo social y de convivencia.
- Acompañar formativamente a los estudiantes que presenten problemas conductuales.
- Crear un clima de integración entre Padres, apoderados, profesores y estudiantes.
- Convocar a todos los estamentos a evaluar y mejorar los distintos aspectos de la Convivencia Escolar.
- Crear conciencia y mejorar hábitos alimenticios y de vida saludable.
- Mejorar la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Concientizar en el uso del uniforme escolar para evitar discriminaciones por vestimenta, favorecer la sobriedad y formalidad en el vestir, ayudar a la economía de la familia.
- Crear conciencia que la asistencia y puntualidad favorecen positivamente la enseñanza y el aprendizaje.
- Empoderar a todos los estamentos de una cultura de autocuidado.
- Evaluar el Plan de Gestión para una Buena Convivencia Escolar.

Objetivo 1	Conocer el reglamento de convivencia escolar y los protocolos de actuación del Liceo.
Metas	El 98% de los miembros de la comunidad educativa conocen el reglamento de convivencia del liceo y los protocolos de acción.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar el Reglamento de Convivencia Escolar, con los alumnos, apoderados y todos los miembros de la comunidad (marzo) ➤ Con los apoderados: al momento de matricularse cada apoderado recibe el Manual comprometiéndose a conocerlo y firman el recibo de éste. ➤ Reuniones de apoderados de socialización del reglamento (al menos una vez por semestre). ➤ Lineamientos de trabajo para los consejos de curso y reuniones de apoderados (marzo a diciembre) ➤ Con los alumnos se trabaja en las instancias de Consejo de Curso y Orientación (marzo a diciembre). ➤ Se mantendrá una copia del Reglamento en Dirección, Inspectoría General, Anexo, Biblioteca, UTP, PIE. ➤ Durante el año se publica en la página web del establecimiento. ➤ En las agendas oficiales de los estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuaciones y validación del Reglamento de Convivencia en todos los estamentos (octubre).
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección -Equipo de convivencia escolar. -Inspectoría General
Ejecutores	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección - Equipo de Convivencia Escolar. - Inspectoría General - Duplas psicosociales. - Profesores jefes. - Encargado página Web. - Encargado CRA. - Equipo PIE
Tiempo	Marzo a Diciembre
Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> - Registro libro de clases. - Página web liceo. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Copias del documento.

Objetivo 2	Promover y reconocer el ejercicio de la buena convivencia, el buen trato, respeto y responsabilidad.
Metas	Seguimiento al 100% de los casos de conflictos, agresividad o violencia detectados y/o denunciados por cualquier miembro de la comunidad educativa. El 100% de los casos derivados son tratados por el equipo de convivencia (Conductas disruptivas, comportamiento grosero o agresivo, robo, daño a la infraestructura, bullying o cyberbullying, entre otros).
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acompañamiento al aula de orientadora, dupla psicosocial u otro integrante del equipo de convivencia del establecimiento. ➤ Promoción y fortalecimiento a través de diversas estrategias orientadas al cambio de actitudes, comportamientos y resolución de conflictos (charlas, videos, reflexiones, afiches, entre otros). ➤ Promoción del buen trato diario por diversos actores de la comunidad educativa y en distintos espacios dentro del establecimiento. ➤ Coordinación con redes de apoyo externas. ➤ Aplicación de protocolo de actuación y seguimiento de casos. ➤ Los docentes realizarán entrevistas formativas a estudiantes, apoderados o ambos (seis mensuales como mínimo). ➤ Reconocimiento a través de estímulos (anotaciones positivas, premiaciones, otros) a estudiantes que con sus acciones demuestran una buena convivencia, así como a quienes han experimentado un avance significativo en el aspecto conductual. <p>-Equipo de convivencia escolar e Inspectoría General realizan durante el año:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reuniones con docentes de enseñanza pre-básica, básica y media para análisis de convivencia al interior de los cursos (al menos una vez al semestre). ➤ Consejo de reflexión con docentes, durante el año, donde se entregan lineamientos para fortalecer las normas básicas de cortesía en la sala de clases y potenciar un adecuado clima escolar. ➤ Aplicación de pauta de observación en aula. ➤ Entrevista a estudiantes y apoderados que transgredan normas básicas de cortesía e incumplimientos del reglamento. ➤ Entrevistas con estudiante y/o apoderados por comportamientos destacados. <p>-Dupla Psicosocial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementan y aplican talleres: Buen trato, identidad, normas básicas de convivencia, manejo de las emociones, autoestima positiva, entre otros. De acuerdo a las necesidades evidenciadas. ➤ Atención y seguimiento de estudiantes derivados. ➤ Derivación y comunicación permanente con redes de apoyo externas (OPD, SENDA, COSAM, PROSAM, PPF, PRM, PIE, FAE, otros). <p>-Orientadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante todo el año coordina y planifica los consejos de curso y reuniones de apoderados para realizar talleres de reflexión respecto a diversas temáticas en relación al desarrollo integral de nuestros estudiantes. ➤ Organiza charlas vocacionales con diferentes entidades e instituciones externas, visitas a ferias vocacionales, otros. ➤ Atención y seguimiento de estudiantes y derivación a duplas psicosociales. ➤ Lineamientos de trabajo para los consejos de curso y reuniones de padres, madres y/o apoderados. <p>- Equipo Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Durante el año realiza acompañamiento en las reuniones de apoderados, para analizar aspectos relevantes de la convivencia escolar. ➤ Reuniones de organización con profesores jefes y de asignatura, para las intervenciones. ➤ Citaciones y entrevistas con alumnos, apoderados, profesores, asistentes de la educación, otros si fuera necesario. ➤ Seguimiento alumnos y alumnas en casos especiales (Disciplinarios, inasistencias, bajos rendimientos, otros). ➤ Mediación y resolución pacífica de conflictos.
Responsables	<p>-Dirección -Equipo de convivencia escolar.</p>
Ejecutores	<p>-Inspectoría General. -Equipo de Convivencia Escolar.</p>

	-Profesores jefe.
Tiempo	Marzo a Diciembre.
Evidencias	-Registro en libro foliado del acompañamiento al aula. -Hojas de vida de los estudiantes. -Registro fotográfico.

Objetivo 3	Generar espacios de participación y sana convivencia entre los actores de la comunidad educativa para fortalecer los valores institucionales.
Metas	Participación del 100% de la comunidad educativa.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Día internacional contra el ciberacoso (marzo). ➤ Celebración día de la convivencia escolar (abril) ➤ Celebración día del Libro (abril). ➤ Celebración del aniversario (mayo). ➤ Celebración Wetripantu (junio). ➤ Celebración de Fiestas Patrias (septiembre). ➤ Semanas temáticas por subsectores, de acuerdo a calendario ministerial que promueve las buenas relaciones (todo el año) ➤ Celebrar con actos artísticos, recreativos y/o académicos: <p>-Día del alumno (mayo): actividades recreativas y convivencias entre estudiantes</p> <p>-Día del asistente de la educación (octubre): acto académico y celebración de camaradería</p> <p>-Día del profesor (octubre): acto académico</p> <p>-Día de apoderado (Noviembre): celebración de camaradería con un presente a cada apoderado.</p> <p>-Licenciatura 4°s medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Licencias enmarcadas. ➤ Anuario ➤ Premiación de los estudiantes destacados en el nivel. ➤ Insumos de preparación de la Licenciatura. ➤ Ceremonia de despedida de los cuartos años, con participación de directiva de centro de alumnos de E.M., Centro de padres y profesores jefes y turnos de apoderados y profesores. Ágape de despedida para los estudiantes. <p>- Ceremonias de transición de estudiantes, de diferentes niveles.</p> <p>-CCAA: Participación en actividades planificadas al interior del establecimiento.</p> <p>-Campañas solidarias.</p> <p>-Actos institucionales.</p> <p>-Reuniones técnicas con estudiantes, asistentes de Educación y Dirección.(cofe)</p> <p>-Participación en eventos y reuniones representando al Liceo: PADEM, PME, PEI, Reglamento de Convivencia Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lineamientos de trabajo para los consejos de curso y reuniones de apoderados.
Responsables	-Dirección -UTP -Inspectoría General -Equipo de Convivencia escolar.

Ejecutores	-Dirección -Equipo de Convivencia escolar. -Profesores -Asistentes de la educación. -Centro de alumnos y alumnas -Centro de Padres, Madres y/Apoderados -Relaciones Públicas.
Tiempo	Marzo a Diciembre
Evidencias	-Registro libro de clases. -Registro fotográfico. -Registro en la página Web. -Programación de actividades con informes.

Objetivo 4	Prevenir situaciones de violencia, maltrato físico, psicológico o bullying, potenciando el buen trato en nuestra comunidad educativa.
Meta	Superar el nivel de logro de los indicadores de desarrollo personal y social alcanzando a lo menos el 50% de éstos. Disminuir las situaciones de bullying o maltrato físico y/o psicológico al menos en un 70%.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas y/o talleres a los estudiantes, padres, profesores, asistentes de la educación y a la comunidad escolar en general sobre la importancia de esta problemática llamada CIBERBULLYING y cómo identificarla. (cyberbullying redes de apoyo). ➤ Socialización del protocolo de actuación ante situaciones de bullying o maltrato físico y/o psicológico en distintos actores de la comunidad escolar. ➤ Activación del protocolo de actuación para este tipo de situaciones y posterior seguimiento del caso. ➤ Derivación pertinente ante casos de sospecha o certeza de bullying, maltrato o similares. ➤ Derivación a redes de apoyos o instituciones especializadas, en caso que corresponda.
Responsables	-Dirección -UTP -Inspectoría General -Equipo de Convivencia escolar.
Ejecutores	-Dirección -UTP -Inspectoría General -Equipo de Convivencia escolar. -Profesores -Asistentes de la educación. -Centro de alumnos y alumnas -Centro de Padres, Madres y/Apoderados

	-Relaciones Públicas.
Tiempo	Marzo a Diciembre.
Evidencias	-Registro libro de clases. -Registro de Profesionales PIE y SEP. -Registros foliados de Inspectoría y Convivencia. -Registro Orientadora de Reuniones de Apoderados.

Objetivo 5	Generar sentido de pertenencia e identidad institucional en toda la comunidad educativa.
Metas	Aumentar el nivel de logro de los indicadores de desarrollo personal y social alcanzando al menos un 50% de éstos.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer rutinas en donde el estudiante adquiriera un sentido de pertenencia: -Actos institucionales. -Actividades de fiestas patrias. -Aniversario del Liceo. -Himno del liceo. -Uso del uniforme institucional y buzo institucional. -Desfiles y presentaciones extraescolares. -Día del alumno y alumna. -Elección del CCAA y plan de trabajo. -Elección de Centro de Padres, Madres y/o Apoderados y Plan de Trabajo. -Reconocimientos. -Semanas temáticas. -Lineamientos de trabajo para los consejos de curso.
Responsables	-Dirección. -UTP -Inspectoría General. -Equipo de Convivencia escolar.
Ejecutores	-Dirección -UTP -Profesores -Equipo de convivencia
Tiempo	Marzo a Diciembre.
Evidencias	-Registro libro de clases. -Registro fotográfico. -Registro en la página Web del Liceo.

Objetivo 6	Implementar acciones que promuevan hábitos de vida saludable en los estudiantes.
Metas	Aumentar el nivel de logro de los indicadores de desarrollo personal y social en a lo menos un 50% de éstos.

Acciones	<p>Hábitos de vida activa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de estudiantes que presenten problemas de alimentación y obesidad, mediante control de IMC, apoyo o derivación si se requiere. ➤ Plan de trabajo de Taller cardiovascular, postural, obesidad y asma a cargo de Asistentes Profesionales (Kinesiólogos). ➤ Actividades recreativas deportivas con la participación de toda la comunidad educativa en a lo menos una actividad programada durante el año (cicletadas, caminatas, zumba, pausas activas, campeonatos, otros) ➤ Sensibilizar sobre efectos del consumo de alcohol y drogas, aplicando programa SENDA y talleres de autocuidado. ➤ Charlas con profesionales de la salud de educación sexual dirigida a alumnos/alumnas de distintos niveles. ➤ Taller de sexualidad. ➤ Seguimiento y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres adolescentes. ➤ Taller para apoderados. ➤ Lineamientos de trabajo para los consejos de curso. ➤ Derivaciones a dupla psicosocial o redes externas de apoyo según corresponda. <p>Hábitos de autocuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Campaña de hábitos y alimentación saludable, mediante charlas sobre vida saludable entregada por profesionales externos. ➤ Kiosko saludable. ➤ El Comité de Seguridad Escolar mantiene actualizado el Plan de Seguridad Escolar y su plan de trabajo anual. ➤ El Comité de Seguridad Escolar trabaja con toda la comunidad educativa el Plan de seguridad escolar. ➤ El Comité de Seguridad Escolar en conjunto con la comunidad educativa practican periódicamente simulacros ante emergencias y acciones de autocuidado.
Responsables	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección -UTP -Inspectoría. -Equipo de Convivencia Escolar. -Consejo de Profesores -Centro de Padres. -Centro de alumnos -Comité de Seguridad Escolar
Ejecutores	<ul style="list-style-type: none"> -Profesores Jefes -Equipo de convivencia escolar.
Tiempo	Abril a diciembre

Evidencias	-Registro libro de clases -Registro Fotográfico. -Programación de actividades con informes
-------------------	--

Objetivo 7	Evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para su mejora continua.
Metas	El 100% de las acciones propuestas en este plan son evaluadas y verificado su resultado e impacto.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la percepción para determinar el impacto que tuvo el Plan de Gestión de la Convivencia a toda la comunidad educativa. ➤ Jornadas de análisis y adecuación del Plan de Gestión de la Convivencia, con representantes de todos los estamentos que componen la comunidad educativa (presentando medios de verificación). ➤ Validación del nuevo Plan.
Responsables	-Equipo de Convivencia escolar
Ejecutores	-Equipo de Convivencia escolar. -Representantes de toda la comunidad educativa.
Tiempo	Noviembre
Evidencias	-Programa de trabajo más informe de las actividades -Plan de Gestión con sus adecuaciones

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PLAN DE GESTIÓN 2018**

Objetivo 1: Conocer el reglamento de convivencia escolar y los protocolos de actuación del Liceo.

Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Acción										
Socializar el Reglamento de Convivencia Escolar, con los alumnos, apoderados y todos los miembros de la comunidad.	X			X				X		
Con los apoderados: al momento de matricularse cada apoderado recibe el Manual comprometiéndose a conocerlo y firman el recibo de este.	X					X				X
Lineamientos de trabajo para los consejos de curso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Con los alumnos se trabaja en las instancias de Consejo de Curso y orientación.	X	X				X	X			
Reuniones apoderados se trabajará una vez por semestre.	X					X				
Se mantendrá una copia del Reglamento de Convivencia y Protocolos de Acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

en Dirección, Inspectoría General, Anexo, Biblioteca, PIE, UTP.										
Durante el año se publica en la página web del establecimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
En las agendas oficiales de los estudiantes.				X	X	X	X	X	X	
Adecuaciones y validación del reglamento de Convivencia									X	

Objetivo 2: Promover y reconocer el ejercicio de la buena convivencia, el buen trato, respeto y responsabilidad.

Acción \ Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Acompañamiento al aula de orientadora, dupla psicossocial u otro integrante del equipo de convivencia del establecimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promoción y fortalecimiento a través de diversas estrategias orientadas al cambio de actitudes, comportamientos y resolución de conflictos (charlas, videos, reflexiones, afiches, entre otros).		X	X	X	X	X	X	X	X	
Promoción del buen trato diario por diversos actores de la comunidad educativa y en distintos espacios dentro del establecimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones con docentes de enseñanza pre-básica, básica y media para análisis de convivencia al interior de los cursos (una vez al mes).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Coordinación con redes de apoyo externas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación de protocolo de actuación y seguimiento de casos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrevistas formativas a estudiantes, apoderados o ambos (seis mensuales).		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reconocimiento a través de estímulos (anotaciones positivas, premiaciones, otros) a estudiantes que con sus acciones demuestran una buena convivencia, así como también a quienes han experimentado un avance significativo en el aspecto conductual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Reuniones con docentes de enseñanza básica y media para análisis de convivencia al interior de los cursos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consejo de Reflexión con docentes, durante el año, en donde se entregan lineamientos para fortalecer las normas básicas de cortesía en la sala de clases para lograr un adecuado clima escolar.	X		X		X		X		X	
Aplicación de pauta						X	X	X	X	
Entrevista a estudiantes y apoderados que transgreden normas básicas de cortesía.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entrevistas con estudiante y/o apoderados por comportamientos destacados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementan y aplican talleres: “Buen Trato”, “Identidad”, “Normas básicas de convivencia”, “Autoconcepto y expectativas de autoeficacia”, entre otros. De acuerdo a las necesidades evidenciadas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Durante todo el año coordina y planifica los consejos de curso y reuniones de apoderados para realizar talleres de reflexión respecto a las normas básicas de cortesía y otros lineamientos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Durante el año realiza acompañamiento en las reuniones de apoderados, para entregar lineamientos sobre la importancia de una convivencia adecuada en los educandos y reforzar lo académico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones de organización con profesores jefes y de asignatura, para las intervenciones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Citaciones y entrevistas con alumnos, apoderados, profesores, asistentes de la educación, otros si fueren necesarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento Alumnos y alumnas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mediación y resolución Pacífica de conflictos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Derivación y comunicación permanente con redes de apoyo externas (OPD, SENDA, COSAM, PROSAM, PPF, otros).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Objetivo 3: Generar espacios de participación y sana convivencia entre los actores de la comunidad educativa para fortalecer los valores institucionales.

Acción	Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Celebración: Día de la convivencia escolar (abril) y actualización del diario mural. Día del Libro (Abril) Aniversario (Mayo). Wetripantu (Junio). Fiestas Patrias (Septiembre).			X	X	X			X			
Semanas temáticas por subsectores, de acuerdo a calendario ministerial que promueva las buenas relaciones (todo el año)			X	X	X	X	X	X	X	X	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Celebrar con actos artísticos, recreativos y/o académicos: -Día del alumno (mayo) -Día del asistente de la educación (octubre) -Día del profesor (octubre) -Día de Apoderado (Noviembre) 				X					X	X	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en forma transversal del CCAA en las distintas actividades: -Campañas solidarias -Actos institucionales -Reuniones técnicas con estudiantes, asistentes de Educación y Dirección -Participación en eventos y reuniones representando al Liceo: PADEM, PME, PEI, Reglamento de Convivencia Escolar. 		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-Se publica en página Web del Liceo las actividades realizadas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo 4: Prevenir situaciones de violencia, maltrato físico, psicológico o bullying, potenciando el buen trato en nuestra comunidad educativa.

Acción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Charlas, psicoeducación y/o talleres a los estudiantes, padres, profesores, asistentes de la educación y a la comunidad escolar en general sobre la importancia de esta problemática y cómo identificarla.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socialización del protocolo de actuación ante situaciones de bullying o maltrato físico y/o psicológico en distintos actores de la comunidad escolar.	X					X				
Desarrollo de asambleas, mesas de trabajo o foros “anti-bullying” que involucren a representantes de la comunidad educativa, con el objetivo de discutir esta problemática, proponiendo ideas y soluciones al respecto.					X					X
Derivación a redes de apoyos o instituciones especializadas, en caso que corresponda.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo 5: Generar sentido de pertenencia e identidad institucional en toda la comunidad educativa.

Acción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer rutinas en donde el estudiante adquiera un sentido de pertenencia: -Actos institucionales. -Actividades de fiestas patrias. -Aniversario del Liceo. -Himno del liceo. -Uso del uniforme institucional y buzo institucional. -Desfiles y presentaciones extraescolares. -Día del alumno y alumna. -Elección del CCAA y plan de trabajo. 	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
-Lineamientos de trabajo para los consejos de curso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo 6: Implementar acciones que promuevan hábitos de vida saludable en los estudiantes.

Acción	Mes	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
Hábitos de vida activa: Identificación de estudiantes que presenten problemas de alimentación y obesidad, mediante control de IMC, apoyo o derivación si se requiere. Taller cardiovascular, postural, obesidad y asma a cargo de profesionales (Kinesiólogos). Actividades recreativas deportivas: cicletadas, caminatas, zumba, pausas activas y campeonatos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socializar y aplicar protocolo de alcohol y drogas. Diagnóstico de consumo de alcohol y drogas. Charla informativa sobre ley 20.000 de drogas y alcohol. Sensibilizar sobre efectos del consumo de alcohol y drogas, aplicando programa SENDA. Difundir ley 20.084 Ley de responsabilidad penal adolescente.				X	X	X	X	X	X	X	
Charlas y talleres con profesionales de salud mental respecto a factores de riesgo. Charlas con profesionales de la salud de educación sexual dirigida a alumnos/alumnas de distintos niveles. Taller de sexualidad desde 7° básico a 2° medio. Seguimiento y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres adolescentes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller para apoderados.			X	X	X	X	X	X	X	X	
Hábitos de autocuidado: Campaña de hábitos y alimentación saludable, mediante charlas sobre vida		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

saludable entregada por profesionales externos. Kiosko saludable										
El encargado del Comité de Seguridad Escolar mantiene la señalética de emergencia al día. La comunidad educativa conoce las vías de evacuación y dónde se ubican las zonas de seguridad. La comunidad educativa practica periódicamente simulacros o acciones en caso de emergencia. Existe un plan de seguridad escolar. Se eligen dos estudiantes por curso a cargo de los procedimientos de seguridad (zapadores) al interior de la sala de clases.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Objetivo 7: Evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para su mejora continua.

Acción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.
1.- Al finalizar el año se aplica una encuesta de percepción para determinar el impacto que tuvo el Plan de Gestión de la Convivencia a toda la comunidad educativa.									X	
2.- Jornadas de análisis y adecuación del Plan de Gestión de la Convivencia, con representantes de todos los estamentos que componen la comunidad educativa (presentando medios de verificación).										X
3.- Validación del nuevo Plan.										X

